**DISCAPACIDAD Y PRESUPUESTO**

Reportaje al Dr. Pedro Avalos  
que se emitió en el programa   
Por Mayores, el 09/10/2022

**Adriana Adamo y Jorge Plano - Por Mayores: Estuviste siguiendo las discusiones alrededor del presupuesto nacional en la cámara de Diputados. ¿Qué novedades hay en materia de Discapacidad?**

Antes que nada tenemos que aclarar que hay por lo menos dos grandes vertientes del presupuesto nacional que tienen Impacto sobre las personas con discapacidad.

Por un lado están las personas atendidas por el presupuesto de la agencia Nacional de discapacidad, aunque las prestaciones las terminé pagando otro organismo. Por ejemplo, la ANSES, que paga las pensiones no contributivas, o la Ciudad de Buenos Aires y las provincias que pagan las prestaciones de Incluir Salud.

Por el otro lado están las personas cuyas necesidades son satisfechas por otros organismos por ejemplo el PAMI, la ART y la Superintendencia de Servicios de Salud. Este organismo, sobre el que vamos a volver, financia las prestaciones que brindan las obras sociales.

La Agencia Nacional de Discapacidad recibió un importante incremento en sus partidas al que se refirió Sergio Massa en su presentación ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados.

Escuchemos al Ministro Massa:

*En materia de pensiones no contributivas, el universo de titulares prevé un incremento del 18%. El presupuesto es de 685.845 millones, básicamente para las pensiones por invalidez y por trasplantes.*

*Se incrementa, además, el presupuesto del programa Federal Incluir y se incrementa el Fondo de Inclusión Social para las Personas con Discapacidad, el FONDIS, en 1.998 billones.*

*Quiero hacer ahí una pequeña aclaración porque también fue motivo de discusión: no hubo ninguna decisión administrativa ni ninguna resolución del Ministerio de Economía ni de la Secretaría de Hacienda que recortar a ninguna Partida presupuestaria destinada a la ANDis, a la cuestión de la discapacidad, a la atención de los discapacitados.*

*Así que quiero hacer la aclaración porque a veces se tergiversa la información y termina generando distorsión.*

Como vemos, Jorge y Adriana, el incremento es importante y en algunos casos, en lugar del promedio de incremento para acompañarle inflación, algunas partidas llegan a triplicarse si la comparamos con el presupuesto enviado para este año y que fuera rechazado por el Congreso Nacional.

Como suele ocurrir, hay una de cal y una de arena y en este presupuesto la Superintendencia de Servicios de Salud termina de desligarse de su obligación de financiar las prestaciones brindadas por las obras sociales a las personas con discapacidad.

Como ustedes recordaran estas prestaciones son pagadas por las obras sociales con los recursos del fondo solidario de redistribución.

Los oyentes se preguntarán ¿Cómo se conforma el Fondo Solidario de Redistribución?

Bueno, cada vez que un trabajador cobra su salario, el 3% va para las obras sociales y la patronal contribuye con el 5 %.

De esa suma de dinero, la mayor parte va la obra social con el resto se conforma ese Fondo Solidario de Redistribución que paga los gastos de la Superintendencia como los sueldos del superintendente y de los empleados, algún refuerzo a las obras sociales más chicas, etcétera.

Y paga, fundamentalmente, las prestaciones de discapacidad.

Repasemos porque esto es muy difícil de seguir si no vamos paso a paso.

* No estamos hablando de la agencia Nacional de discapacidad ni de las prestaciones que tiene a su cargo, como las pensiones no contributivas y el Programa Incluir Salud.
* Estamos hablando de las personas con discapacidad que tienen obras sociales.

La ley 24.901 obliga a la Superintendencia a financiar esos gastos con los recursos del Fondo Solidario de Redistribución.

¿Y por qué decimos que la superintendencia termina de desligarse de su obligación de pagar esos gastos?

En el presupuesto del año 2021 las prestaciones mensuales, como

* el colegio del niño afectado por algunas manifestaciones del espectro autista
* o las prestaciones de la niña que necesita una fonoaudióloga etcétera,

**eran 150.000.**

El presupuesto que mandó la superintendencia para este año, el que fue rechazado por el Congreso,

**preveía solo 50.000.**

O sea que es la superintendencia ya se había desligado, para este año, de 100.000 prestaciones.

Y el presupuesto del año que viene

**solo prevé 6.900.**

Son 143.000 prestaciones menos que el año pasado

Ese es el origen de la protesta que vivimos desde fines de agosto: la plata está, porque los trabajadores y los empleadores siguen aportando mes a mes pero la Superintendencia la destino a otros fines: a brindarle adelantos, sin interés, que las obras sociales deben rendir a fin de año.

Y la solución es la bicicleta, porque los con los ingresos de septiembre, se pagaron las prestaciones de junio, qué debieron ser pagadas en agosto y con los ingresos de este mes se irán pagando las que correspondía pagar en septiembre.

Como ya dijimos la crisis de este año es de mala administración, porque el Superintendente, en lugar de reservar la plata para pagar las prestaciones por discapacidad, se la presto sin intereses a las obras sociales.

Y ¿quién tenía que pagar las prestaciones de discapacidad que brindan las obras sociales?

¡La Agencia Nacional de Discapacidad!

Para eso Fernando Galarraga, su Director Ejecutivo, estaba impulsando un decreto de necesidad y urgencia por el cual ese organismo se hacía cargo de esas prestaciones brindadas por las obras sociales con recursos del presupuesto nacional.

Ese decreto nunca se aprobó y, en consecuencia, la obligación establecida por la ley 24901 subsiste, pero no tiene financiamiento.

Esto quizá fue acordado entre Galarraga y Daniel López el Superintendente de Servicios de Salud, el año pasado.

O quizás no lo fue, porque el decreto de necesidad y urgencia tiene número de expediente de este año.

Lo cierto es que la decisión de la Superintendencia de desligarse de su obligación viene del año pasado y con el envío de este presupuesto no hace otra cosa que agudizar la **necesidad** para que Galarraga pueda argumentar la **urgencia**.

Porque el año que viene están previstas menos de 7000 prestaciones mensuales para las personas con discapacidad.

**PM: Entonces ¿el problema, más que de recursos, radica en que no se modificó la ley 24.901?**

Efectivamente la Agencia Nacional de Discapacidad podría afrontar, con el incremento recibido en sus partidas, los gastos de las prestaciones de las obras sociales en materia de discapacidad.

Lo que ocurrió, es que de alguna manera el decreto de necesidad y urgencia trascendió y el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de discapacidad fue al Congreso a tratar de tomar distancia de esta norma y argumento que era solo una idea que se estaba estudiando.

Pero Daniel López ya tenía tomada la decisión en el año 2021 cuando mando el proyecto de presupuesto recortando dos tercios de las prestaciones que debía solventar.

Y la ratifica con este presupuesto enviado para el año que viene.

Daniel López es un viejo conocido nuestro porque estuvo a cargo de las pensiones no contributivas en la Agencia Nacional de Discapacidad durante la pandemia.

Muchos de ustedes lo recordaran, porque es el que nos exige a las personas con discapacidad ir tres veces al hospital para conseguir los medicamentos de Incluir Salud:

Lo hemos hablado en este programa por aquellos tiempos y tuve la oportunidad de exponer lo absurdo de esta situación en el programa Desde la vida.

¿Lo recuerdan?

Todas las instituciones de salud se manejaban con la receta electrónica: las obras sociales, el PAMI, las prepagas, el hospital público.

Daniel López nos exigía

* que fuéramos una vez al hospital para que el médico nos diera la prescripción.
* qué fuéramos una segunda vez al hospital para dejarla en la oficina de incluir salud para su autorización.
* Y que fuéramos una tercera vez al hospital, para retirar la receta autorizada y poder llevarla a la farmacia.

La Agencia Nacional de Discapacidad realizó un estudio, en el año 2020, que estableció que las personas con discapacidad tenían una tasa de mortalidad por COVID que triplicaba la media internacional. Cabe preguntarse cuál es la responsabilidad del Dr. Daniel López en esa tasa de mortalidad

Hoy está decidido desligarse del tema de la discapacidad a como dé lugar y transferírselo a la Agencia Nacional de Discapacidad.

**PM: ¿Y cuál es el problema si la financiación viene de la Agencia Nacional de Discapacidad en lugar de venir de la Superintendencia de Servicios de Salud?**

Como ya lo señalara, desde el punto de vista presupuestario, quizás no se presentaría ningún inconveniente porque no es que la plata fue derivada al Fondo Monetario Internacional.

Los recursos están y fueron derivados a la Agencia.

¿Y de dónde salieron?

¡Del Fondo Solidario de Redistribución!

El presupuesto del año 2022 para la discapacidad y otros apoyos a las obras sociales en 2022, eran 41.700 millones de pesos. Y para el año que viene están previstos 42.000 millones.

O sea que, con la inflación, prácticamente los recursos no sufrieron aumento alguno.

Por eso podemos sospechar qué el refuerzo qué recibió la Agencia Nacional de Discapacidad, seguramente ha sido sacado del Fondo Solidario de Redistribución.

Entonces no es un problema de recorte presupuestario estrictamente.

Pero la medida presenta algunos problemas adicionales:

El primero es que el decreto de necesidad y urgencia no está.

Es más ¿de qué necesidad y de qué urgencia se puede hablar cuando el aporte de los trabajadores y de los empleadores entra mes a mes?

La decisión se tomó hace un año y no se mandó ningún proyecto de ley al congreso.

**No hay necesidad ni hay urgencia. Está la decisión de Daniel López desligarse del tema discapacidad.**

En segundo lugar, tenemos que preguntarnos si la Agencia tiene capacidad operativa para controlar a las obras sociales.

Son más de 300 y sabemos que siempre prefieren buscar pretextos para no pagar las prestaciones a las personas con discapacidad.

No podemos esperar medida alguna de control en defensa de nuestros derechos frente a la violación por parte de las obras sociales.

La Superintendencia tiene aceitados mecanismos de control para todo tipo de incumplimiento, ya sea que involucre a una persona con discapacidad o no.

Nosotros mismos, antes de iniciar cualquier amparo, le decimos a quién nos consulta que primero haga el reclamo ante la Superintendencia. Y a veces resulta.

Recientemente le han preguntado expresamente a Fernando Galarraga si controlaba las unidades de gestión provincial que administran los recursos del programa Incluir Salud.

Galarraga no pudo responder, simplemente porque no lo hace.

Y en tercer lugar este decreto de necesidad y urgencia les quita a las personas con discapacidad que tienen obras sociales un financiamiento genuino, solventado con sus propios aportes y el de los empleadores.

En el futuro dependerán de la recaudación. Y como dijo Massa, no se va a gastar más de lo que se recauda.

**PM: Sobre los reclamos de los prestadores iniciados a fines de agosto, ¿qué pensás?**

Sobre esos reclamos, resulta evidente la colaboración de los medios hegemónicos.

Inicialmente la concentración estaba convocada frente al Canal 13 y uno de sus dirigentes más caracterizados pedía que se señale algún lugar muy humilde para que Lanata pudiera concurrir a entrevistar a los familiares y poner en evidencia la insensibilidad gubernamental.

Pero la contracara de esta moneda es que, efectivamente, el mes de agosto se pago recién a septiembre y en este mes de octubre todavía no sé regularizo el pago correspondiente al mes anterior.

Es porque sigue la bicicleta y ese es el mayor peligro de estas situaciones alrededor de la Superintendencia y su recorte de las prestaciones para las personas con discapacidad que tienen obras sociales.

Algunos compañeros y compañeras nos dicen de buena fe “hay que tener mucho cuidado porque de estas situaciones la derecha hace leña del árbol caído”.

Y efectivamente quienes hemos vivido la experiencia macrista, con el recorte de 170.000 pensiones, el cajoneo de otras 130.000 y los aranceles de los prestadores reducidos en un 50%, sabemos que siempre se puede estar peor.

Y no tenemos ninguna duda sobre las intenciones de Macri, de Milei y de Dujovne que las expresaron abiertamente.

Pero la manera de prevenir aquel futuro más negro que amarillo, no es esconder la cabeza o mirar para otro lado.

La manera es decir lo que está bien como lo hicimos al principio de esta conversación, e insistir en solucionar lo que está mal cómo lo estamos haciendo en este momento.

**PM: ¿Y cuáles son las vías de acción para que se escuche la opinión de las personas con discapacidad?**

Este es un problema fundamental porque las personas con discapacidad somos invisibles.

Entonces, cuando nos enfrentamos a estos problemas que hacen a nuestra salud, a nuestra educación y a la utilización de recursos qué nos fueron asignados, se pone en evidencia la necesidad de encontrar un camino para romper está invisibilidad.

En esta oportunidad, hemos compartido esta problemática con aquellas personas que ocupan lugares de conducción tanto en el Poder Ejecutivo como el Legislativo.

Hemos recibido el aporte de compañeros y compañeras que nos han permitido mejorar la exposición de un tema tan árido como es el presupuestario.

Hoy, después de que se han escuchado las exposiciones de las autoridades nacionales frente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, sin que este tema haya sido puesto sobre la mesa, tomamos la decisión de hacerlo público.

Cada uno de nosotros tiene que pensar a qué diputada o senador puede hacerle llegar esta inquietud para que se solucione una cuestión que, hoy, no es de dinero, porque la plata está.

Hoy es una cuestión del lobby, porque los gremialistas quieren eso recursos para sus obras sociales sin tener que gastarlos en la discapacidad.

Nosotros no podemos responder con el silencio.

Y para aquellos que tienen vocación política, los convocamos a constituir una fuerza a nivel nacional que defienda nuestros derechos, los de la discapacidad, los de las personas mayores, los de los trabajadores y los de quienes buscan trabajo, los de la juventud, las mujeres y los de los pueblos originarios.

En Capital, en el centro del poder macrista, tomamos el desafío de impulsar el Partido Confederal Intergeneracional.

Si logramos unirnos, en todo el país con una propuesta análoga, la Argentina tendrá un nuevo amanecer de inclusión.

**PM: Y ¿qué podés agregar sobre los otros temas pendientes en materia de discapacidad?**

Los temas pendientes en materia de discapacidad están muy vinculados al proyecto de la nueva ley que sustituye a la 22.431 de la dictadura.

Pero es muy importante tener presente, como dicen los gallegos, “a Dios rogando y con el mazo dando”.

Necesitamos que, mientras se discute la nueva legislación, pongamos el mayor empeño en cumplir la normativa vigente.

Esto es:

* el cupo de personas con discapacidad trabajando en el estado,
* los kioscos inclusivos en los edificios públicos,
* el cumplimiento de la normativa en materia de salud,
* la inclusión educativa,
* el respeto al derecho a la vivienda,
* la accesibilidad entendida en todas sus dimensiones …

En fin, nuestro programa es la convención internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Hay que transitar esos caminos mientras discutimos la nueva normativa.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

PRESUPUESTO SSSALUD: https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2023/jurent/pdf/P23E914.pdf

PRESUPUESTO ANDIS: https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2023/jurent/pdf/P23E917.pdf

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL DEL MINISTRO DE ECONOMÍA SERGIO MASSA EN DIPUTADOS (28/09/2022): <https://www.youtube.com/watch?v=lF3NfnkpZ30>

REUNIÓN COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA DE DIPUTADOS (05/10/2022): <https://www.youtube.com/watch?v=Z3rbexzHRdc>